



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**006/2022**

**“IMPERMEABILIZACIÓN”**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de junio de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 006/2022**, para la adquisición de **“IMPERMEABILIZACIÓN”**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Lic. Omar Leopoldo Guajardo Menchaca, Representante de la Contraloría General, Lic. Juan Francisco Pinoncely Novales, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad, Arq. Víctor Manuel García Martínez, Coordinador Administrativo y Supervisor del Departamento de Mantenimiento, como Asesor Técnico.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

El M.A. Pedro Jurado Hernández menciona que de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación, se emiten aclaraciones y se responden las preguntas presentadas en tiempo y forma por los proveedores debidamente inscritos en el presente procedimiento:

**ACLARACIONES**

Se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de junio de 2022, en atención a M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

En la dirección señalada para el acto de apertura no se recibirá ninguna propuesta por paquetería ni de manera presencial en horario distinto al señalado en el punto 3.1.2 de la convocatoria.

### NOTAS DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. En relación a la partida 5, deberán considerarse los trabajos para la adecuación de la rampa, "chaflán" en pretilos, así como los trabajos de albañilería necesarios para acondicionar las áreas a intervenir. Además, el proveedor debe considerar los trabajos de retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir. También se debe considerar el acarreo y retiro de escombros productos de la obra.
2. En cuestión a la partida 2, los requerimientos referentes a los edificios B, C y G, así como la marquesina del edificio G de la Facultad de Ciencias Químicas, serán los mismos que se describen para el edificio A y deberán cumplir de igual manera con la garantía y carta garantía por ocho años como lo solicita dicha entidad.
3. Referente a la partida 4, el proveedor debe considerar los trabajos de albañilería para la realización del "talón" en pretilos.
4. En relación a la partida 7, el proveedor debe considerar los trabajos necesarios para el retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir.

### ADMINISTRATIVAS

1.- ¿Se otorgará anticipo al licitante ganador? Ya que son los materiales los que hacen la mayor parte del costo de los conceptos, esto derivado a la actual situación que se viven el país.

R= Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Normatividad y Control Administrativo, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato que se señala en la presente. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel

membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones siguientes:

[manuel.garcia@uaslp.mx](mailto:manuel.garcia@uaslp.mx)  
[jurado@uaslp.mx](mailto:jurado@uaslp.mx)  
[ana.moncada@uaslp.mx](mailto:ana.moncada@uaslp.mx)  
[mireya.macias@uaslp.mx](mailto:mireya.macias@uaslp.mx)

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

“FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO:  
NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE FECHA \_\_\_\_\_, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS \_\_\_\_\_ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.\_\_\_\_\_ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS \_\_\_\_\_ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.”

2.- ¿Se deberá imprimir las fichas técnicas y documentos como garantías y cartas de distribuidor en hoja membretada del licitante o se presentan en formato de planta. Según el Apartado 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS, párrafo segundo?

R= Los Licitantes deberán entregar toda la información que consideren adecuada y apropiada para la revisión integral de su propuesta técnica. Puede ser en hoja membretada del licitante o en formato de planta, siempre y cuando se encuentre plenamente identificada con el nombre del licitante.

3.- En el sobre número uno, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, en el Apartado 5.1.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA en el párrafo quinto menciona, que se presente la credencial vigente con holograma actualizado. Cuento con mi registro en el padrón único de Proveedores el cual me fue otorgado el día 06 de mayo de 2022, sin embargo no me han hecho entrega del holograma actualizado, me informaron que no tienen fecha de contar con los hologramas ¿qué documento puedo presentar para cumplir con este apartado?

**R= Los hologramas que tienen los proveedores que tramitaron hasta el día de hoy, su registro ante el Padrón de Proveedores, tienen un holograma con vigencia a agosto de 2021, por lo que, están vigentes, en agosto se hará el cambio procedente. Los licitantes, en caso de que se encuentren inscritos en el Padrón Único de Proveedores deberán presentar en su sobre de propuesta Legal y Administrativa carta en la que informen su número de registro.**

4.-En el punto 2.8 condiciones de pago que aplicaran, ¿podrán pagarse entregando edificios terminados?

**R= Cotizar por edificio, sin embargo la asignación el por partida completa e independiente.**

5.- se solicita anticipo.

**R= Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Normatividad y Control Administrativo, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato que se señala en la presente. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones siguientes:**

[manuel.garcia@uaslp.mx](mailto:manuel.garcia@uaslp.mx)  
[jurado@uaslp.mx](mailto:jurado@uaslp.mx)  
[ana.moncada@uaslp.mx](mailto:ana.moncada@uaslp.mx)  
[mireya.macias@uaslp.mx](mailto:mireya.macias@uaslp.mx)

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

**“FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO:  
NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA**

DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE FECHA \_\_\_\_\_, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS \_\_\_\_\_ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.\_\_\_\_\_ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS \_\_\_\_\_ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.”

6.- Se solicita inicio de obra, posterior a la firma de contrato y recepción de anticipo en su caso.

**R=No se acepta, los tiempos de entrega corren a partir de la fecha del Fallo. El trámite del anticipo corre a partir de su solicitud.**

7.- ¿Los trabajos se empezarán a partir del día que se otorgue el anticipo? resultado del mismo para presentar calendarización real. Esto con la finalidad de darle más certeza jurídica el proceso de esta licitación.

**R=No se acepta, los tiempos de entrega corren a partir de la fecha del Fallo. El trámite del anticipo corre a partir de su solicitud.**

**TECNICAS**

Anexo 1

**Facultad de Medicina**

1.- Dentro del área de rollo prefabricado no se contempla el retiro de dicho producto.

**R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que las áreas con impermeabilizante prefabricado existente se conserven si este se encuentra en buenas condiciones**

2.- Hay daños en el chaflán, por lo cual se sugiere un empastado de estas áreas

**R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que se realice la reparación del “chaflán” y que se consideren también los trabajos de albañilería necesarios para acondicionar las áreas a intervenir.**

**Facultad de Ciencias Químicas, edificio G**

3.- Se sugiere prefabricado con alma de poliéster

**R= De acuerdo a la entidad solicitante, se requiere que el refuerzo sea de fibra de vidrio.**

**Coordinación Académica en Arte**

4.- Considerar retiro en área total

**R= De acuerdo a lo acordado durante la visita a sitio, debe contemplarse el retiro del impermeabilizante existente, así como su acarreo y traslado fuera de la obra.**

5.- ¿Se considerara el resane de trabes?

**R= De acuerdo a lo acordado durante la visita a sitio, debe contemplarse el resane y realización de boquilla en la parte superior de las trabes.**

6.- Se propone sellar todas grietas en pretilos

**R= El proveedor debe contemplar el resane en grietas de pretilos y también los trabajos de albañilería necesarios para acondicionar las áreas a intervenir**

7.- El periodo de entrega se sugiere de 2 meses

**R= La entidad solicitante no tiene problemas a que se amplíe a 60 días el periodo de entrega.**

**Facultad del Hábitat**

8.- Se debe considerar junta constructiva y sellado con sellador de poliuretano

**R= Se acepta la propuesta de realizar juntas constructivas en la azotea, así como el sellado de las mismas con sellador de poliuretano.**

9.- ¿Se puede considerar aplicación de poliuretano en vez de híbrido? pues tiene más resistencia al tráfico

**R= De acuerdo a la Facultad del Hábitat se requiere que el sistema de impermeabilizante a emplear sea "Híbrido Poliuretano Acrílico en color blanco".**

10.- Anexo 1 Req 670 Fondo 1152.

¿Es correcto considerar que las características del manto prefabricado para este concepto son las consideradas en la partida 3?

**R= Las características requeridas en la partida 1 son diferentes a las de la partida 3.**

11.- Anexo 1 2Req 677 Fondo 1111 Edificio A, Edificio C, Edificio G. Marquesina Edificio G.

Para el impermeabilizante tipo carpeta color rojo ¿nos pueden indicar de qué espesor se requiere?

**R= De acuerdo a la entidad solicitante el espesor requerido es de 4.0 mm.**

En cuanto al refuerzo intermedio, ¿requieren que sea de poliéster?

**R= De acuerdo a la entidad solicitante, se requiere que el refuerzo sea de fibra de vidrio**

12.- Anexo 1 3 Req 686 Fondo 1111

¿Nos pueden indicar qué espesor promedio debemos considerar?

**R= De acuerdo a lo descrito en el Anexo 1 por entidad solicitante, el espesor requerido es de 4mm.**

¿Nos pueden decir qué porcentaje del área se debe considerar para renivelación en cada edificio?



**R= Las áreas de azotea que requieran renivelación serán definidas durante la visita a sitio.**

13.- Anexo 1 6 Req. 655 Fondo 1111

¿Es correcto considerar que los 30 cms mencionados, se refieren al ancho que deberá tener el refuerzo de malla de membrana?

**R= Los 30 cms deberán ser instalados sobre la unión de las membranas del impermeabilizado existente.**

¿En caso de ser correcto, nos pueden indicar los metros lineales que se deben considerar para los empates del rollo prefabricado para poder cotizar en igualdad de circunstancias tanto para la superficie de 133 m2 como para la de 170 m2?

**R= El proveedor deberá revisar y tomar medidas de las áreas a intervenir.**

¿Nos pueden decir si se pueden cotizar un producto similar o superior?

**R= De acuerdo a las bases de la licitación se enuncia que “las marcas y modelos son únicamente de referencia, siempre y cuando los bienes ofertados reúnan y cumplan con las especificaciones señaladas”.**

14.- Anexo 1 7 Req. 810 Fondo 1138

De acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes, para poder emitir una garantía de 8 años, se requiere que el manto prefabricado esté reforzado internamente con una membrana de tela de poliéster.

¿Se deberá considerar fibra de vidrio o membrana de poliéster?

**R= De acuerdo a la entidad solicitante, se requiere que el refuerzo sea de fibra de vidrio**

¿Nos pueden indicar el espesor que se deberá considerar para el manto prefabricado?

**R= De acuerdo a la entidad solicitante el espesor requerido es de 3.5 mm.**

15.- En la Partida No. 1 Dice en el Concepto: Metro Impermeabilización de explanada. Material y mano de obra, impermeabilización con DEEP PENETRATING SEALER (DPS), Garantía de 15 años. Incluye limpieza y preparación de áreas previo a la aplicación de la impermeabilización.

También dice en el concepto: Piezas impermeabilización de jardineras de explanada, con Cemenflex a dos manos, incluye retiro de tierra y plantas, sin compromiso de reposición. Incluye colocación de drenes de tubo de PVC, sin garantía. El proveedor es el encargado de que la tierra y plantas volverán a ser ubicadas en las jardineras. Consideramos lo siguiente:

- Incompleto el concepto de la impermeabilización de DEEP
- Garantía que se solicita de 15 años, no cumplirá por las características actuales del área. ( Tragaluz de vidrio, juntas frías), hay trabajos previos significativas y de importancia para que el sistema impermeable funcione y que no están mencionados a detalle, diferentes a una preparación previa que se dice en la partida.

A) ¿Pueden proporcionarnos el concepto completo y la garantía menor sobre el sistema de sellador DEEP para efectuar el análisis de precio correcto?

**R= El proveedor deberá remitirse a los requerimientos previamente establecidos en la partida en mención**

B) En la visita de hoy a lugar de los trabajos se contabilizaron 67 piezas de jardineras, ¿Podrán hacer el cambio de 61 piezas que dice la partida a 67 piezas?

**R=El proveedor deberá considerar la cantidad de piezas establecidas en dicha partida ya que durante la visita en sitio se dio el tiempo para la toma de medidas y dimensiones**

16.- En la Partida No. 2 Se requiere de la colocación de un Entortado en Azotea a base de Mortero Cemento-Arena 1:5 para dar pendiente, así mismo la colocación de talón de pasta de cemento arena.

**R= Se acepta la propuesta**

17.- En la Partida No. 4 Se requiere de la colocación de un talón de pasta de cemento, podrán hacer esa inclusión en el concepto de esta partida?

**R= Se acepta la propuesta de colocación de talón de pasta de cemento**

18.- En la Partida No. 4 Se requiere de la colocación de un talón de pasta de cemento, podrán hacer esa inclusión en el concepto de esta partida?

**R=Se acepta la propuesta de colocación de talón de pasta de cemento**

19.- En la Partida No. 5 ¿Cuál será el sistema de impermeabilización a cotizar?

**R=De acuerdo a la entidad solicitante se requiere impermeabilizante acrílico elastomérico con membrana de refuerzo de poliéster**

20.- En la partida No. 7 ¿Se cotizará los trabajos de retiro del impermeabilizante existente, movimientos de tinacos, resane con pasta de cemento-arena en trabes, así como sellar grietas y pintura acrílica en muros?

**R= De acuerdo con la entidad solicitante el proveedor deberá contemplar el retiro de impermeabilizante existente movimientos de tinacos o equipos instalados en la azotea, así como los trabajos para resane de grietas en perfiles y otros necesarios para acondicionar el área a intervenir**

21.- En la partida No. 7 ¿Pueden confirmar qué material prefabricado asfáltico se utilizará?

**R= El proveedor deberá emplear el material previamente establecido en los requerimientos de dicha partida de las bases**

22.- Solicito que para esta Licitación se autoricen 60 días para la entrega de las partidas.

**R= La entidad solicitante no tiene problema en ampliar a 60 días el plazo de entrega**

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**C.P.C Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



**LIC. OMAR LEOPOLDO GUAJARDO MENCHACA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL



**LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL



**LIC. ANA LUISA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

ASESOR TÉCNICO:



**ARQ. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR  
DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO